



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210007000

1.- En atención a la manifestación efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante¹, a fin de continuar con el trámite del presente asunto, el despacho señala como oportunidad para continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)** del **MARTES SIETE (7) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

2.- Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes, los documentos allegados por la apoderada judicial del Liberty Seguros².

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR

Estado 61 de fecha 29/04/2022

¹ C1- PRINCIPAL/ 31SolicitanFijarFechaAudiencia

² C1- PRINCIPAL/ 30AllegaRespuestayCorreoDerechoDePeticionEscrituraCorreo